



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL"

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2012083487)

El Pleno de la Mancomunidad Integral de Municipios "Tierra de Barros-Río Matachel", en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de dos mil once, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.º de la Ley 17/2010, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante; el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad Integral, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- B) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Municipios "Tierra de Barros-Río Matachel" pudiéndose presentar en las formas que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los Registros Generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la Mancomunidad Integral a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.

- C) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea de la Mancomunidad.

Villafranca de los Barros, a 6 de noviembre de 2012. El Presidente, JUAN DURAN LÓPEZ.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR"

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2012083550)

Por acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor", en sesión ordinaria, de fecha 12 de noviembre de 2012, se aprobó inicialmente la modificación de los



Estatutos de dicha Mancomunidad para su adaptación a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

La modificación de los Estatutos aprobada inicialmente, se somete a información pública en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

Arroyo de la Luz, a 14 de noviembre de 2012. El Presidente, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Realización de cursos de formación oficial certificada en tecnologías Microsoft durante los ejercicios 2012 y 2013, promovidos por el SEXPE y ejecutados por FEVAL y empresas del grupo". Expte.: FEV-CUR023/2012. (2012083633)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Entidad: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL y empresas del grupo.
- b) Número de expediente: FEV-CUR023/2012.
- c) Dirección del perfil del contratante: www.feval.com.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: Realización de cursos de formación oficial certificada en tecnologías Microsoft durante los ejercicios 2012 y 2013, promovidos por el SEXPE y ejecutados por FEVAL y empresas del grupo.
- c) Fecha de anuncio de adjudicación: 15 de noviembre de 2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 270.336,00 €.

IVA: exento de IVA por aplicación del art. 20 apartado 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 2012 del citado impuesto.

Total: 270.336,00 €.

Importe estimado (no incluye prórroga): 270.336,00 € (sin IVA).